



"INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA ARANGO DE AVENDAÑO"
"Comprender, pensar y actuar! La educación, esperanza para el futuro."
NIT: 901201697-4 DANE: 105266000207



ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se procedió a la revisión y aprobación de la póliza de cumplimiento, respecto del contrato que a continuación se describe:

FECHA APROBACIÓN		CONTRATISTA			
6 DE AGOSTO DE 2026		ESTRADA PEREZ S.A.S		C.C. o NIT: 800.097.397-7	
FECHA CONTRATO		TIPO DE CONTRATO		VALOR: DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$12.294.842)	
5 DE AGOSTO DE 2026		CONTRATACIÓN DIRECTA			
		No contrato 17-20-05-26			
OBJETO DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL LITOGRAFICO, MEDALLERÍA Y CONDECORACIONES PARA LA IE LETICIA ARANGO DE AVENDAÑO					
TOMADOR: ESTRADA PEREZ S.A.S					
BENEFICIARIO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA ARANGO DE AVENDAÑO					
COMPANIA	CLASE DE GARANTIA	POLIZA No.	VALOR	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento del contrato 10%	65-46-101074056	\$1.229.484,20	05/08/2026	30/05/2027

Calle 45 b sur n° 42 c 9 – Teléfono 2764755, Envigado, Antioquia
rectoria.leticia@envigado.edu.co



"INSTITUCIÓN EDUCATIVA LETICIA ARANGO DE AVENDAÑO"

"¡Comprender, pensar y actuar! La educación, esperanza para el futuro."

NIT: 901201697-4

DANE: 105266000207



De conformidad con lo dispuesto el libro 2 parte 2 título 1 capítulo 2 "disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública" de la sección tercera "Garantías" del "Decreto 1082 de 2015, se verificó que la citada póliza cumple con las condiciones generales previstas, según el objeto del contrato y el riesgo cubierto.

Nota 1: Una vez aprobadas las garantías el contratista deberá enviar copia de la aprobación de la póliza y del acta de inicio del contrato a la Aseguradora que haya expedido las pólizas, con el fin de tomar nota de la fecha de inicio del contrato y actualizar las vigencias de las garantías otorgadas (y/o cualquier otra corrección solicitada).

Nota 2: La fecha de terminación del contrato (o convenio) será la indicada en el Acta de Inicio del Contrato (o convenio) suscrito.

Nota 3: En caso que el contratista o asociado sea un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá estar suscrita por el representante del mismo y deberá contener una nota aclaratoria que discrimine los integrantes y su respectivo porcentaje de participación.

TOTAL CUANTIA..... \$1.229.484,20


WILLIAM ALONSO GAVIRIA CAMPUZANO
RECTOR